

PROVIDENCIA, 10 SEP 2024

EX. N° 1302 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto EX. DAOM N°580 de 1 de agosto de 2024, se aprobaron las Bases de Licitación y demás antecedentes, que regularán el llamado a licitación pública y se dejó establecida la Comisión Evaluadora para la “PROVISION DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCION DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, adquisición mercado público ID 2458-5-LE24.-

2.- Que, mediante Decreto EX. DAOM N°589 de 6 de agosto de 2024, se aprobó la “RESPUESTA A LA CONSULTA N° 1” formulada por el oferente, en la licitación pública antes mencionada.-

3.- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación de fecha 12 de agosto de 2024.-

4.- El Memorándum N°16.095 de 29 de agosto de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento, mediante el cual se remiten los antecedentes de la licitación mencionada, recomendando la oferta presentada por doña YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA, como conveniente al interés municipal y que contiene la evaluación efectuada, documentos que forman parte integrante del presente Decreto.-

5.- El Control de Registro de Obligaciones N°233-2024 de 29 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

6.- El correo electrónico de doña Nancy González enviado desde la casilla electrónica ngonzalez@providencia.cl el 2 de septiembre de 2024, a las 15:27 horas, a la casilla electrónica sandra.godoy@providencia.cl

7.- El Acuerdo N° 1.224 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 3 de septiembre de 2024 del Concejo Municipal.



DECRETO:

1.- Adjudicase a doña YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA, RUT N° [REDACTED], la licitación pública para la “PROVISION DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCION DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”.-

2.- La contratación deberá dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia, entre ellas la Ley N° 18.695, la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, Bases Administrativas y Bases Técnicas, Respuesta a la Consulta, oferta de la contratista en el Formulario N°2.1, Formulario N°2.2, Formulario N°2.3 y Formulario N°2.4, por los términos del contrato y demás antecedentes del proceso y las normas de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y cualquier otra normativa legal y reglamentación (entre ellas Ordenanzas Municipales y Reglamentos Internos) que digan relación con la materia o naturaleza del requerimiento que se licita, supletoriamente se les aplicarán las normas de Derecho Público y, en defecto de ellas, las normas de Derecho Privado, documentos que forman parte integrante del presente Decreto.-

3.- La Inspección Municipal del Contrato, en adelante la IMC, estará a cargo del Departamento de Ornato de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento y el funcionario encargado será don FRANCISCO JAVIER SEPULVEDA VALENCIA.-

4.- El contrato será por un valor total de \$39.601.177.- IVA incluido, ofertado en el Formulario N°2.1, Formulario N°2.2, Formulario N°2.3 y Formulario N°2.4, documentos que forman parte integrante del presente Decreto, según el siguiente detalle:

LÍNEA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
LÍNEA 1 - ALCANTARILLADO	\$32.820.200.-
LÍNEA 2 - HERRAMIENTAS	\$2.192.575.-
LÍNEA 3 - RIEGO	\$3.640.210.-
LÍNEA 4 - SOLDADURA	\$948.192.-

5.- El plazo de entrega para cada Línea será de 7 días corridos a contar de la aceptación de la Orden de Compra.-

6.- El pago se realizará mediante un único estado de pago por el total contratado, una vez entregado y recibido conforme por parte del IMC, la totalidad de los productos requeridos en las Bases.-

6.1.- El pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes desde la fecha que el IMC recepcione conforme la factura y todos los documentos definidos en las Bases.-

7.- El municipio podrá solicitar aumento del contrato hasta en un 30% del valor total de éste, autorizado mediante Decreto EX.DAOM, entendiéndose vigente desde la notificación a la contratista, la que se materializará mediante la emisión y posterior aceptación por parte de la contratista, de la orden de Compra emitida a través de Mercado Público.-

8.- La Municipalidad se reserva el derecho de aplicar sanciones a la contratista en el caso de que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso licitatorio, el contrato y/o aquellas que le impone la Ley.-

8.1.- La aplicación de una multa, se le notificará a la contratista, mediante correo electrónico informado por el municipio, indicándole la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa.-

8.2.- La contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes al Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, dejando además constancia de su apelación a través de la misma vía de comunicación en la que fue notificada.-

8.3.- Encontrándose ejecutoriadas las multas, la contratista estará obligada al pago de éstas en Tesorería Municipal.-

8.4.- El monto de las multas será el que se indica en el Punto N° 18 de las Bases Administrativas.-

9.- La contratista podrá concertar con terceros la ejecución parcial del contrato en los términos establecidos en el artículo N°76 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. En dicho caso, la contratista se entenderá como única mandante de los trabajadores subcontratados, y responderá por los trabajos que ellos ejecuten.-

9.1.- Los trabajadores subcontratados no podrán estar sujetos a causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 19.886.-

10.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae la contratista, una vez notificada la adjudicación a través del Portal Mercado Público, deberá presentar en un plazo máximo de 5 días hábiles, una garantía o caución, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva a favor de la Municipalidad, por un monto de **5% del valor total de la Orden de Compra**, expresada en pesos, moneda corriente nacional. Su vigencia mínima será de 90 días posteriores a la fecha de entrega ofertada por la contratista.-

km

10.1.- Esta garantía caucionará también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores de la contratista y/o subcontratista.-

11.- La presente contratación se formalizará a través de la emisión de una Orden de Compra y la posterior aceptación de la contratista.-

12.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio EX. a la contratista a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico), por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.-

13.- El gasto se imputará a la siguiente cuenta:

N° de Pre-Obligación:	05-973
Cuenta:	22.04.012.010
Subprograma:	01
CR o CMP:	13.04.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada

Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 2579 /

FORMULARIO N°2.1

OFERTA ECONOMICA L1

ANEXO ECONÓMICO


LICITACIÓN	: PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA - LINEA 1
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL

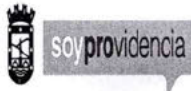
ITEM	LINEA 1 - ALCANTARILLADO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL(\$)
1	varilla de acero 5/16" 8 mm x 1 mt	UN	100	\$ 21.000	\$ 2.100.000
2	herramienta para armar varilla 5/16"	UN	15	\$ 76.000	\$ 1.140.000
3	herramienta rescatador de varillas	UN	15	\$ 70.000	\$ 1.050.000
4	herramienta manilla tirar girar empujar	UN	15	\$ 110.000	\$ 1.650.000
5	punta de lanza acero endurecido 2"	UN	15	\$ 72.000	\$ 1.080.000
6	punta de lanza acero endurecido 4"	UN	10	\$ 108.000	\$ 1.080.000
7	tirabuzon acero redondo 2"	UN	10	\$ 62.000	\$ 620.000
8	tirabuzon acero redondo 3"	UN	10	\$ 73.000	\$ 730.000
9	tirabuzon acero redondo 4"	UN	10	\$ 76.000	\$ 760.000
10	tirabuzon acero redondo 6"	UN	10	\$ 121.000	\$ 1.210.000
11	corta raiz platina acero 2"	UN	10	\$ 126.000	\$ 1.260.000
12	corta raiz platina acero 3"	UN	10	\$ 133.000	\$ 1.330.000
13	corta raiz platina acero 4"	UN	10	\$ 200.000	\$ 2.000.000
14	corta raiz platina acero 6"	UN	10	\$ 380.000	\$ 3.800.000
15	tirabuzon barra cuadrada 2"	UN	10	\$ 215.000	\$ 2.150.000
16	tirabuzon barra cuadrada 3"	UN	10	\$ 272.000	\$ 2.720.000
17	tirabuzon barra cuadrada 4"	UN	10	\$ 290.000	\$ 2.900.000

SUBTOTAL NETO (Valor a ofertar en portal mercado público)	\$	27.580.000
IVA 19%	\$	5.240.200
TOTAL	\$	32.820.200

YDA

PLAZO DE ENTREGA 7 DIAS CORRIDOS.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Yolanda Purisima Diaz Araya
Nombre del oferente	Yolanda Purisima Diaz Araya
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Yolanda Diaz Araya
Fecha	07-08-2024



FORMULARIO N°2.2

OFERTA ECONOMICA L2

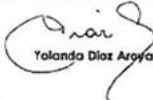
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	: PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA - LINEA 2
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL

ITEM	LINEA 2 - HERRAMIENTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL(\$)
1	diablo 60 cm TRUPER 3/4" X 24	UN	10	\$ 13.000	\$ 130.000
2	cono vial 50 cm Cono Vial Premium 45 cm	UN	20	\$ 7.500	\$ 150.000
3	chuzo 1 1/4" x 1,75 m PLASMET	UN	10	\$ 33.000	\$ 330.000
4	grasa consistente 400 gr Quimica Universal	UN	1	\$ 6.500	\$ 6.500
5	linterna farol 800 lumen haz de luz 400 m Energizer Hybrid Recargable	UN	5	\$ 85.000	\$ 425.000
6	linterna de cabeza recargable 750 lumen NEBO Einstein	UN	5	\$ 49.000	\$ 245.000
7	bidon metalico bencina 20 litros	UN	2	\$ 23.500	\$ 47.000
8	rotomartillo eléctrico 820 W para percusión y rotación ROTOMARTILLO SDS PLUS MAKITA 26MM 830W	UN	1	\$ 195.000	\$ 195.000
9	Taladro percutor eléctrico 13 mm 800 W BAUKER + 73 Accesorios	UN	1	\$ 49.000	\$ 49.000
10	Esmeril angular eléctrico 7" 2.200 W Esmeril Angular Makita 7" GA-7020 2.200W	UN	1	\$ 265.000	\$ 265.000

SUBTOTAL NETO (Valor a ofertar en portal mercado público)	\$	1.842.500
IVA 19%	\$	350.075
TOTAL	\$	2.192.575

PLAZO DE ENTREGA 7 DIAS CORRIDOS.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Yolanda Purisima Diaz Araya
Nombre del oferente	Yolanda Purisima Diaz Araya
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Yolanda Diaz Araya
Fecha	07-08-2024

Yolanda



FORMULARIO N°2.3

OFERTA ECONOMICA L3

ANEXO ECONOMICO


LICITACIÓN	: PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA - LINEA 3
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL

ITEM	LINEA 3 - RIEGO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL(\$)
1	union storz cola larga 2"	UN	20	\$ 4.000	\$ 80.000
2	union storz cola larga 2 1/2"	UN	20	\$ 6.500	\$ 130.000
3	union storz cola larga 3"	UN	10	\$ 8.000	\$ 80.000
4	union storz traspaso 2 1/2" a 2"	UN	15	\$ 11.000	\$ 165.000
5	llave de bola acero 2 1/2"	UN	15	\$ 39.500	\$ 592.500
6	llave de bola acero 2"	UN	15	\$ 18.000	\$ 270.000
7	manguera amarilla corrugada 3"x25 mt	ML	25	\$ 9.500	\$ 237.500
8	piton riego 2"	UN	10	\$ 19.000	\$ 190.000
9	piton riego 2 1/2"	UN	10	\$ 30.000	\$ 300.000
10	piton riego 3"	UN	10	\$ 58.000	\$ 580.000
11	manguera 3/8" alta presion 3000 psi (200 bar)	ML	50	\$ 8.000	\$ 400.000
12	abrazadera alta presion 2"	UN	20	\$ 700	\$ 14.000
13	abrazadera alta presion 3"	UN	20	\$ 1.000	\$ 20.000

SUBTOTAL NETO (Valor a ofertar en portal mercado público)		\$	3.059.000
IVA 19%		\$	581.210
TOTAL		\$	3.640.210

Vau

PLAZO DE ENTREGA 7 DIAS CORRIDOS.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Yolanda Purisima Diaz Araya
Nombre del oferente	Yolanda Purisima Diaz Araya
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Yolanda Diaz Araya
Fecha	07-08-2024


FORMULARIO N°2.4
OFERTA ECONOMICA L4
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	: PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA - LINEA 4
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL

ITEM	LINEA 4 - SOLDADURA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL(\$)
1	porta electrodo y cable toma a tierra 400 amp para Arco Manual para Invertec	UN	2	\$ 245.000	\$ 490.000
2	enchufe hembra volante 2p + t 16 A Gewiss	UN	4	\$ 4.200	\$ 16.800
3	enchufe macho volante 2p + t 16 A Gewiss	UN	4	\$ 2.500	\$ 10.000
4	soldadora arco manual 200A Marca Indura 200 LCD	UN	1	\$ 280.000	\$ 280.000

SUBTOTAL NETO (Valor a ofertar en portal mercado público)	\$	796.800
IVA 19%	\$	151.392
TOTAL	\$	948.192

PLAZO DE ENTREGA 7 DIAS CORRIDOS.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Yolanda Purísima Díaz Araya
Nombre del oferente	Yolanda Purísima Díaz Araya
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Yolanda Díaz Araya
Fecha	07-08-2024

Yolanda